

BOMBEROS

El comando nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) desea actualizar las aplicaciones de software que le dan soporte. Para esta primera etapa, el alcance del proyecto comprende la información de las distintas clases de bomberos, sus grados, requisitos, condecoraciones y la atención de las emergencias. Usted forma parte del equipo del proyecto, y se le ha encargado elaborar el modelo conceptual de información, para lo que dispone de la siguiente información:

De acuerdo a la reglamentación vigente, existen diferentes clases de bomberos (activos, asimilados y cooperadores). Los bomberos de la clase "cooperadores" no serán considerados para esta parte del proyecto. Los activos, a su vez, pueden ser "alumnos" o "bomberos". Para ser admitido como bombero la persona debe ser mayor de edad; los alumnos pueden serlo desde los 15 años.

Para acceder a cada clase de bombero existen ciertos requisitos. Algunos de ellos se exigen para todas las clases (como DNI, declaración jurada de no antecedentes penales o policiales) y otros requisitos son solamente para algunas (por ejemplo, el grado universitario solo es requisito para los asimilados). Es necesario guardar registro de todos los requisitos y las clases de bomberos para las que son necesarios.

Existe una organización jerárquica en la institución, de acuerdo a la cual hay definidos 4 niveles: Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales y Plana Menor (o personal subalterno). Adicionalmente, los Grados jerárquicos del CGBVP son: Brigadier General, Brigadier Mayor, Brigadier, Teniente Brigadier, Capitán, Teniente, Sub Teniente, Seccionario.

El siguiente cuadro muestra la correspondencia entre los niveles jerárquicos y los grados:

NIVEL	GRADO	
Oficial General	Brigadier General	
	Brigadier Mayor	
Oficial Superior	Brigadier	
	Teniente Brigadier	
Oficial	Capitán	
	Teniente	
	Subteniente	
Plana Menor	Seccionario	

Para cada grado hay establecida una cantidad mínima de horas de voluntariado al mes que el bombero debe cumplir.

Los bomberos activos ingresan con el grado de Seccionario, y pueden ascender hasta Brigadier General. Los bomberos asimilados ingresan con el grado de Teniente y pueden ascender hasta el grado de Brigadier.



El CGBVP otorga la condecoración "DIOS- PATRIA –HUMANIDAD" en diversos grados a personas naturales o jurídicas que apoyan de manera excepcional y calificada a los fines institucionales. De cada grado de la condecoración es necesario conocer el número de grado, el nombre, y características de la cinta y el cintillo que lleva.

La siguiente tabla muestra la información de los grados vigentes de la condecoración "DIOS-PATRIA – HUMANIDAD".

GRADO	NOMBRE	CINTA	CINTILLO
Quinto	"Soldado del Fuego".	Color azulino	Con replica de la medalla.
Cuarto	"Caballero del Fuego"	Color Verde.	Con replica de la medalla.
Tercero	"Servicios Distinguidos"	Color Rojo.	Con replica de Cruz de Malta
Segundo	"Bombero Emérito del Perú"	Color Guinda	Con replica de un Casco de Bombero
Primero	"Estrella de Fuego"	Color Dorado	Con replica de una Estrella de 5 puntas envuelta en llamas
Póstumo	"Honor y Gloria"	Bicolor rojo y blanco.	No lleva Cintillo.

Para fines del presente proyecto, interesa guardar registro de las condecoraciones que le han sido otorgadas a cada bombero, y la fecha en la que ello ocurrió. Un bombero podría no haber recibido ninguna condecoración, en tanto que otro bombero podría haber recibido más de una.

Para cada bombero registrado, es necesario conocer, por lo menos, su código único de identificación, nombre completo, tipo y número de documento de identidad, fecha de nacimiento, fecha de incorporación al CGBVP, clase y grado de bombero, condecoraciones y compañía de bomberos a la que pertenece.

Con relación a las emergencias y su atención, debe tener en cuenta la siguiente información:

Las emergencias están clasificadas por tipo de emergencia (accidente vehicular, emergencia médica, incendio, rescate, etcétera). Cada emergencia registrada corresponde a exactamente uno de estos tipos.

Otro criterio para clasificar las emergencias es el nivel de severidad. Por ejemplo, para las emergencias de tipo Incendio existen 6 niveles (llamados códigos), siendo el cero el más leve y el 5 de mayor severidad (el incendio en Mesa Redonda del 2001 fue de código 4).

Se lleva registro de los vehículos con que cuenta la institución. De cada vehículo se conoce un código de identificación (único a nivel nacional), el tipo de vehículo (autobomba, ambulancia, vehículo de rescate, etc.). Cada vehículo está asignado a una sola Compañía de Bomberos.



Cuando se reporta una emergencia al 116, siempre que sea posible se toma nota del nombre, teléfono y número de DNI del informante. A la emergencia se le asigna de manera automática un código único de identificación; además, se consigna la fecha y hora, el tipo de emergencia, la dirección, departamento, provincia y distrito, y una descripción general de lo reportado por el informante.

La central de emergencias deriva la atención a una o más compañías de bomberos, considerando la cercanía al lugar del hecho, su gravedad, el tipo de emergencia y los tipos de vehículo necesarios.

Es importante conocer los vehículos que participaron en la atención de cada emergencia (por lo menos uno) y los bomberos que asistieron en cada vehículo.

La atención de una emergencia siempre debe tener un comandante a cargo, es decir, un bombero responsable general. Si la atención de la emergencia se prolonga, otro bombero puede asumir el cargo de comandante, en reemplazo del anterior.

Cada comandante a cargo de la atención de una emergencia debe informar la hora a partir de la cual asume el cargo y el reporte de lo ocurrido durante su gestión.